



Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Derecho

Córdoba,

15 AGO 2018

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 201819

Apellido y nombres

Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 051 Abogacía

Título: 349 Abogado

ESCALERA, PABLO

DNI: 37853354 argentina 19/10/1993 2012 16/03/2012 19/07/2018

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

[Firma manuscrita]
EMP. ESCALERA PABLO
DNI: 37853354
F. NACIM: 19/10/1993
F. INGRESO: 16/03/2012
F. EGRESO: 19/07/2018

37853354

[Firma manuscrita]
EMP. ESCALERA PABLO
DNI: 37853354
F. NACIM: 19/10/1993
F. INGRESO: 16/03/2012
F. EGRESO: 19/07/2018